

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: MS/ce-53922/69.
- Origen de la línea: E. T. 1.521.
- Final de la misma: E. T. «Enrique Martí».
- Término municipal a que afecta: Barcelona.
- Tensión de servicio: 11 KV.
- Longitud en kilómetros: 0.110, subterráneo.
- Conductor: Aluminio, 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.
- Material de apoyos: Cable subterráneo.
- Estación transformadora: Una de 200 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estableció el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental Arturo Arnal Guasp.—9.634-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente: MS/ce-53919/69.
- Origen de la línea: Cable subterráneo de distribución.
- Final de la misma: E. T. «Calle Venezuela».
- Término municipal a que afecta: Barcelona.
- Tensión de servicio: 11 KV.
- Longitud en kilómetros: 0,090, subterráneos.
- Conductor: Aluminio, 2 (3 x 80) milímetros cuadrados de sección.
- Material de apoyos: Cable subterráneo.
- Estación transformadora: Dos de 400 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.635-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.001. «Nena Segunda», manganeso, 195. Valenzuela y Almagro.
- 12.992. «María Soledad», plomo y cinc, 48. Guadalmez.

12.096. «3.ª ampliación a Alemana II», piedra pómez, 10. Almagro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Real, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a seis KV. a la E. T. Can Bells I, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viloví de Oñar. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. Salamanca y final en la nueva E. T. Can Bells I.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, seis KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 1,710 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 0/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 720.475 pesetas.

Expediente. 682-72/427.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.708-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de agosto de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,375	63,585
1 dólar canadiense	64,522	64,799
1 franco francés	12,661	12,715
1 libra esterlina	155,078	156,228
1 franco suizo	16,754	16,811
100 francos belgas	144,337	145,146
1 marco alemán	19,897	20,007
100 liras italianas	10,895	10,950
1 florín holandés	19,773	19,882
1 corona sueca	13,404	13,477
1 corona danesa	9,105	9,148
1 corona noruega	9,720	9,767
1 marco finlandés	15,345	15,433
100 chequines austriacos	275,423	277,542
100 escudos portugueses	235,594	237,709
100 yens japoneses	20,980	21,119

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.